

Acta de Instalación de Grupo de Trabajo del Lima Cricket & Football Club

En Magdalena del Mar, siendo el día miércoles 10 de marzo de 2009, a horas 8 pm., en las instalaciones del Lima Cricket & Football Club, se reunieron los asociados: Ulrich Rehwaldt Hoehne, George Fernando Clarke de Vivero, Alberto Manuel Ruiz Mansilla, Denis Maurice Couillaud Glais, Luis Alberto Cerro Roncagliolo, Marco Antonio Villanueva Ruiz, Jorge Javier Conroy Buckley, Edwin Eduardo Vizcarra Cavero, José Nicanor Gonzáles Quijano, y Eduardo Concha-Fernández Benavides, y acordaron lo siguiente:

Considerando:

- 1. Que el Lima Cricket & Football Club, rige su vida institucional de acuerdo a sus Estatutos, aprobados el 05 de junio de 2004, siendo sus principales objetivos: a) promover la cultura del Reino Unido en el Perú, dado el origen y deseo expresado por sus fundadores; b) fortalecer el concepto de la unión familiar y su extensión a los demás asociados; c) estimular y promover las actividades deportivas sociales y culturales de y para los asociados; d) fomentar especialmente la práctica de deportes en los jóvenes.*
- 2. Que el Consejo Directivo del Club en aplicación del Reglamento Interno y en uso de sus facultades, puede convocar a un grupo de asociados que de acuerdo a su especialidad realicen estudios en materia de interés para nuestra institución.*
- 3. Que el Consejo Directivo en cumplimiento del Reglamento Interno, debe presentar cada seis(6) años ante la Asamblea Ordinaria (anual), el Plan de Desarrollo del Club, que considere las metas y objetivos, así como las propuestas de generación de los recursos para solventarlos, para su consideración y aprobación por la Asamblea Ordinaria.*
- 4. Que en sesión de Consejo Directivo de fecha 11 de febrero de 2009, se acordó convocar a asociados de distintas especialidades para la conformación del Grupo de Trabajo, para abocarse a la preparación del Plan de Desarrollo del Club, designando coordinador del Grupo de Trabajo al Vocal Eduardo Concha-Fernández Benavides.*

Por estas consideraciones; efectuada la convocatoria por el Consejo Directivo, luego de las exposiciones pertinentes de los asociados y un amplio debate, se acordó lo siguiente:

Acuerdo 1.

Declarar por la presente Acta, instalado el Grupo de Trabajo del Lima Cricket & Football Club, de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias de nuestra institución.

Acuerdo 2.

Reafirmar el compromiso personal de los integrantes del Grupo de Trabajo, de velar por el cumplimiento de los objetivos institucionales, conducente a propiciar el crecimiento y desarrollo social, deportivo y cultural del Club.

Acuerdo 3.

Consolidar el Grupo de Trabajo, el mismo que por su naturaleza participativa y multidisciplinaria consideramos es abierto; fijar sesiones periódicas ha ser convocadas por el Coordinador; que su acción responde a una visión de mediano y largo plazo, y por las materias de interés a abocarse, podrá constituir Sub-Grupos de Trabajo especiales, incluyendo aquellos que brinden el apoyo requerido por el consejo Directivo para coadyuvar a los objetivos de corto plazo.

Acuerdo 4.

Que siendo el objetivo central la formulación del Plan de Desarrollo del Club, es fundamental plantear una metodología de trabajo, así cómo, tomar conocimiento de los aspectos legales, económicos y financieros que aún estos últimos, estando expresados en el último balance auditado aprobado en la última Asamblea Ordinaria, requieren un análisis de detalle para cabal conocimiento de la posición actual del Club al iniciar el camino para la propuesta del Plan de Desarrollo. Asimismo, contribuir con la dirección del Club, proponiendo el uso de indicadores de gestión, económicos y financieros, así cómo, con el desarrollo normativo.

Acuerdo 5.

Los integrantes del Grupo de Trabajo expresan su satisfacción por la convocatoria del Consejo Directivo y a través del Vocal Coordinador del Grupo solicitarán información general y específica permanente de distintas materias que resultan fundamentales para dar cumplimiento a los objetivos del Grupo de Trabajo.

En señal de conformidad suscriben esta Acta de Instalación: